



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 185

Exp. 2023-25-3-005004 c/2023-25-3-008072.

Montevideo,

- 2 FEB. 2024

VISTO: La Resolución N.º 3485 de fecha, 15/08/2023 de folio 58 y 59 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo, se aprobaron los Topes de Asignatura vigentes para los Actos de Elección – Designación con efecto al año 2024;

II) que la Inspección de BIOLOGÍA, solicita la rectificación del Tope de la 1ra. RONDA de la Asignatura para el departamento de Soriano, pasando a 20/22 por indivisibilidad, luego de aprobada la malla curricular de 1^{er} año de la EMS, según luce en folio 82 a 101 de obrados;

III) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar el Tope de la 1ra. RONDA de la Asignatura BIOLOGÍA, para el departamento de Soriano, vigente para los actos de elección – designación con efecto al año 2024, el cual pasa a ser de 20/22 por indivisibilidad.

Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Subinspectora Docente y por su intermedio a la Inspección de Biología y a la Coded del Departamento de Soriano.

Oportunamente archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria